

ALTA DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PARTICULAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Personas Físicas

(Todos los documentos se presentan en original)



Documento con el que se acredite la propiedad o posesión legal del vehículo



Comprobante de Domicilio vigente (no mayor a 3 meses de antigüedad)



Identificación oficial vigente del propietario.



Constancia expedida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF).



Oficio de solicitud para otorgar el permiso en situación de discapacidad.



Documento probatorio que acredite el parentesco en línea recta del usuario al que se le otorgará el permiso.

Todo trámite es personal.

En caso de que un tercero realice el trámite deberá presentar: **Carta poder simple con copia de la identificación vigente de los involucrados de la misma.**